

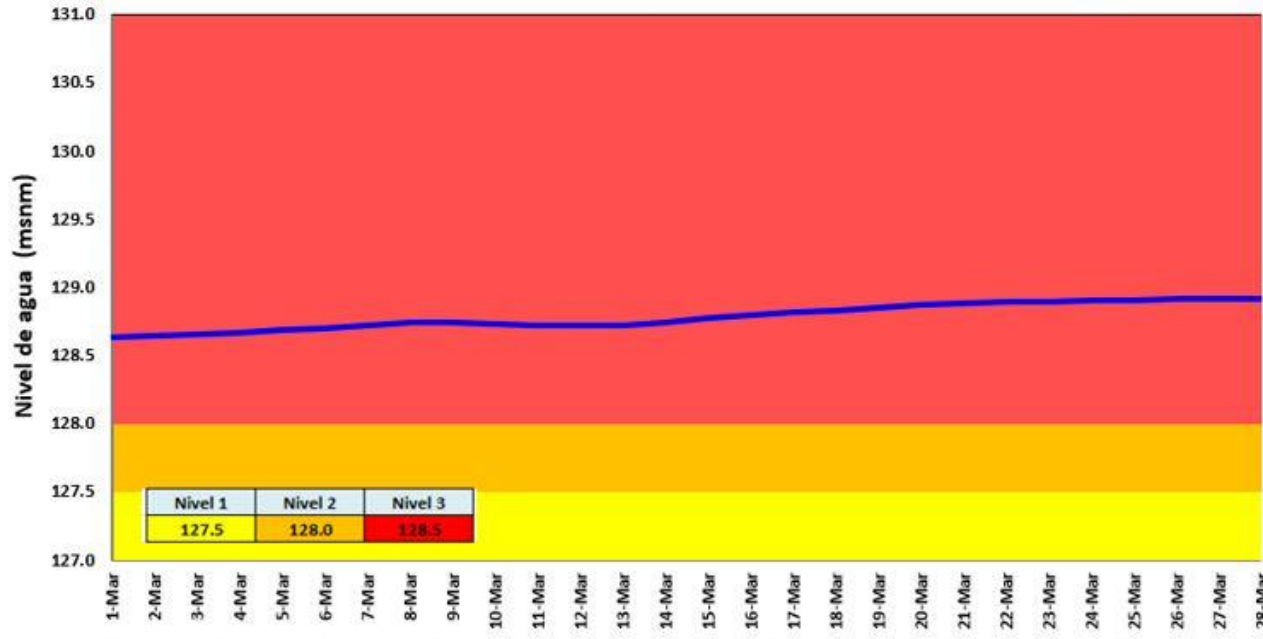
## AVISO N° 169 - 2019 – UFCOE SALUD – DIGERD – MINSA

### RÍO UCAYALI EN ALERTA ROJA ESTACIÓN REQUENA

#### NIVEL: 4

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, Informa que el miércoles 28 de marzo se ha registrado el incremento del nivel de agua del río Ucayali como resultado de la intensificación de las precipitaciones sobre la cuenca media y alta. A las 06:00 horas del día de hoy, el río Ucayali en la estación Requena ha registrado una cota de 128.92 msnm (umbral hidrológico rojo), por lo que podría generar inundación en la provincia de Ucayali (Loreto) específicamente en los distritos de Capelo y Emilio San Martín, se recomienda a la población precaución al realizar actividades cerca del río.

### HIDROGRAMA DE NIVELES DE AGUA DEL RIO UCAYALI ESTACION REQUENA



Rio	Estación	Distrito	Nivel de agua 06:00 horas (msnm)	Umbral de inundación (msnm)
Ucayali	Requena	Requena	128.92	128.5

### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

<b>FUENTE:</b>					
<b>SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 128</b>					
<b>Emisión</b>		<b>Jueves , 28 de Marzo de 2019</b>			
<b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR DISTRITO SEGÚN NIVEL DE PRIORIZACIÓN</b>					
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>EE.SS.</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>NIVEL DE PRIORIZACIÓN</b>
LORETO	REQUENA	CAPELO	HUATAPI	I-1	MUY ALTO
		CAPELO	FLOR DE PUNGA	I-3	MUY ALTO
		EMILIO SAN MARTIN	SINTICO	I-1	MUY ALTO
		EMILIO SAN MARTIN	TAMANCO VIEJO	I-2	MUY ALTO
<b>RECOMENDACIONES</b>					
<b>A LOS ESPACIOS DE MONITOREO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales</li> <li>• La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.</li> <li>• Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.</li> <li>• Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.</li> <li>• Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.</li> <li>• Informar las acciones implementadas al correo electrónico <a href="mailto:coesalud@minsa.gob.pe">coesalud@minsa.gob.pe</a> y vía telefónica al 946285617.</li> <li>• En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.</li> </ul>					
<b>A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.</li> <li>• Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.</li> <li>• Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.</li> <li>• Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.</li> <li>• Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.</li> <li>• Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.</li> </ul>					

**UFCOE SALUD**  
**DIGERD**  
**Ministerio de Salud**